

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES TIENDA VIRTUAL MUUA

La Tienda Virtual MUUA informa a los interesados que acatando la normativa instaurada en la Constitución Política de Colombia establece y manifiesta las políticas y parámetros relacionados con la seguridad y privacidad de información que obedece al tratamiento de datos personales de sus clientes, acciones tales como recolección, conservación y administración de la misma, que sea obtenida en los diferentes procesos que permiten el libre ejercicio de las labores últimas del establecimiento, permitiendo a su vez el reconocimiento, modificación o supresión de datos por parte de sus titulares.

Objetivo

El presente documento tiene como fin último abarcar las políticas con relación a las bases de datos de las que se sirve, y que a su vez construye, la Tienda Virtual MUUA desde una mirada normativa y/o legal, fungiendo como la entidad responsable del manejo de la información personal de sus clientes, así como de la mirada a futuro del tratamiento del referido conjunto de datos.

Alcance

Se aclara que la aplicación del contenido de la política de protección de datos personales, normativa aquí expuesta, abarca las diferentes iniciativas para el desarrollo pleno de las actividades comerciales emprendidas por parte de la Tienda Virtual MUUA, además, se aplicará a todas las bases de datos o archivos.

Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le

serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la ley 1266 de 2008.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Datos privados:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Derechos de los titulares

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Derecho de acceso a la información y derecho de actualización, rectificación y supresión de información

Conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2012, la Tienda Virtual MUUA garantiza al titular de los datos el derecho de acceso a su información en caso de que en algún momento así lo desee previo a la acreditación de la identidad del representante, el proceso no tendrá costo alguno, se hará de manera ágil, clara y detallada.

Según se manifiesta en el artículo 22 del Decreto Reglamentario 1377 de 2012, cuando así lo solicite el Titular o cuando el Responsable haya podido advertirlo, la Tienda Virtual MUUA garantiza que los datos puedan ser actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos del tratamiento.

Deberes de la entidad responsable y/o Encargada

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.



- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento de información.

- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley 1581 de 2012.

- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

- Todas las responsabilidades señaladas en el art. 17 y el art. 18 de la Ley 1581 de 2012 “Deberes de los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento.